

IFCS

**Foro Intergubernamental
sobre Seguridad Química**

**Informe del Presidente sobre
los progresos realizados
1994-1997**

Foro II
Segunda Sesión
del Foro Intergubernamental
sobre Seguridad Química

Ottawa, Canadá
10 al 14 de febrero de 1997

Informe del Presidente sobre
los progresos realizados

Presentado por Canadá a nombre del IFCS

El Informe del Presidente sobre los Progresos Alcanzados fue aprobado en la Segunda Sesión del Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química, que tuvo lugar en Ottawa, Canadá del 10 al 14 de febrero de 1997. El Foro fue organizado por Canadá, con contribuciones financieras del Ministerio de Salud de Canadá, el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, el Ministerio del Medio Ambiente de Canadá y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá. Alemania, Dinamarca, el Reino Unido, Suecia, Suiza y la Oficina Regional de la OMS para el sureste de Asia proporcionaron también financiamiento generoso para el Foro para respaldar la participación de muchos países en desarrollo.

Resumen

El FORO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE SEGURIDAD QUÍMICA (conocido por sus siglas en inglés, IFCS o, simplemente, el Foro) fue establecido en 1994 en respuesta a una recomendación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD). El Foro es un mecanismo destinado a promover la evaluación de los riesgos que presentan las sustancias químicas y alcanzar su administración ecológicamente racional.

El Foro es un mecanismo no institucional en virtud del cual los representantes de los gobiernos, las organizaciones internacionales e intergubernamentales, y gran número de ONG se reúnen para examinar todos los aspectos relacionados con la evaluación y administración de los riesgos químicos. Se hace gran hincapié en la participación plena y libre de todos los miembros, razón por la que el Foro opera por consenso.

En su primera reunión, el Foro adoptó recomendaciones detalladas en cuanto a las prioridades de las medidas a tomar para lograr la ejecución eficaz de los esfuerzos que se llevan a cabo a nivel nacional e internacional en los seis sectores programáticos del Capítulo 19 del Programa 21. En su segunda reunión, celebrada en febrero de 1997, el Foro hizo un recuento de sus logros, tomando nota de los casos en que se había avanzado lentamente, o no se había logrado éxito, por lo que respecta a las recomendaciones para trazar el rumbo a seguir en los próximos tres años.

En general, los logros han sido muy alentadores. Se van alcanzando las metas para la evaluación de las sustancias químicas, y se avanza en las tareas relativas al sistema mundial para la armonización y clasificación de los productos químicos; por otra parte, varias nuevas iniciativas están mejorando los intercambios de información en materia de sustancias químicas. El Foro ha tenido apreciable influencia en varias actividades relativas a la reducción de riesgos y ha fomentado la creación de amplios perfiles nacionales que fortalecen la capacidad de ordenación de los países. Se ha establecido un nuevo mecanismo internacional de coordinación entre organizaciones internacionales e intergubernamentales: el Programa Inter-Organizaciones para el Ordenamiento Racional de las Sustancias Químicas.

Con todo, todavía queda mucho por hacer. La dedicación de los gobiernos a las metas del Foro no siempre ha ido acompañada de su participación en las iniciativas del Foro y su respaldo a las mismas. Muchos países deberán crear una infraestructura más sólida para lograr la administración eficaz de los riesgos de las sustancias químicas. El nivel de financiamiento aportado por los participantes ha sido inferior al adecuado para proporcionar respaldo a largo plazo para la Secretaría y garantizar la participación plena de los países en desarrollo.

El Foro constituye un mecanismo único en su género, de gran amplitud, para la coordinación a nivel mundial de las medidas de administración de las sustancias químicas. Debido a su índole no institucional y a la amplia participación de las partes, puede cumplir una función singular para encontrar respuestas y evaluar los problemas de salud y ecológicos planteados por esas sustancias. Si bien su inicio ha sido satisfactorio, ahora es necesario que todos los participantes cumplan con sus compromisos para alcanzar la meta de la ordenación ecológicamente racional de las sustancias químicas, específicamente como se plantea en el Programa 21.

El Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (IFCS):

Reafirma la importancia del Capítulo 19 del Programa 21 y *recomienda*, por consiguiente, que la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS):

- *reconozca* que la administración racional de las sustancias químicas es esencial para el desarrollo sostenible, y que es un elemento fundamental para la salud y la seguridad de la población, la protección del medio ambiente, y el logro del éxito respecto de muchos otros capítulos del Programa 21.
- *reconozca* que el IFCS, establecido para responder a la solicitud planteada por los gobiernos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, se ha convertido en el marco más amplio para elaborar y fomentar, mediante un proceso de creación de capacidad, las estrategias y alianzas internacionales entre los gobiernos nacionales, las organizaciones intergubernamentales, y las organizaciones no gubernamentales para la administración racional de las sustancias químicas.
- *reconozca* que los gobiernos por sí solos no se bastan para garantizar la administración racional de las sustancias químicas. La industria puede desempeñar un papel crucial mediante esfuerzos voluntarios orientados al cuidado responsable y la administración de los productos. Son también cruciales la acción social y los esfuerzos comunitarios de las organizaciones laborales y no gubernamentales de interés público, así como el trabajo especializado de las organizaciones intergubernamentales y científicas. Los mayores logros se obtendrán cuando todas las partes formen una alianza para unir esfuerzos.
- *reconozca* que se ha logrado considerable progreso mediante la cooperación entre las partes destinada a alcanzar las metas del Capítulo 19, especialmente en cuanto a:
 - determinar los riesgos para la salud de la población y el medio ambiente que plantean los contaminantes orgánicos persistentes;
 - acelerar la evaluación internacional de los riesgos que presentan los productos químicos, en la elaboración de Registros de Liberación y Transferencia de Contaminantes;
 - continuar avanzando hacia un sistema armonizado a nivel mundial para la clasificación y etiquetado de los productos químicos;
 - la promoción de alternativas que reduzcan la necesidad del empleo de sustancias químicas (por ejemplo, control integral de plagas); y
 - comenzar a hacer frente a los problemas de las existencias de las sustancias químicas obsoletas.
- aplicar los procedimientos voluntarios y la negociación del instrumento con fuerza legal para el procedimiento de consentimiento previo informado;

Con todo, a pesar del considerable éxito alcanzado, todavía falta mucho por hacer, lo que deberá continuar priorizándose hasta después del año 2000.

- *reconozca* que la investigación científica continuará traduciéndose en descubrimientos y permitirá lograr una mejor comprensión de los efectos de las sustancias químicas sobre la salud de los seres humanos y el medio ambiente. Un ejemplo de ello son las numerosas investigaciones científicas que indican que varias sustancias podrían interferir con las funciones corporales normales controladas por el sistema endócrino. Será necesario encontrar soluciones a esas cuestiones llevando a cabo investigaciones que se traduzcan en la adopción de medidas estratégicas para hacer frente a esos riesgos.
- *reconozca* el ejemplo dado por aquellos gobiernos y organizaciones que han contribuido a hacer avanzar las tareas del Foro al lograr unir los esfuerzos de los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales, así como el respaldo de los países y organizaciones que han hecho una generosa contribución proporcionando asistencia para la plena participación de los gobiernos necesitados de ayuda. Se invita a otros países y organizaciones a que se sumen a los esfuerzos destinados a fomentar la administración racional de las sustancias químicas mediante donativos de fondos o contribuciones en especie.
- *recomiende* que los donantes, incluidos los bancos de desarrollo multilateral, garanticen que las políticas de desarrollo, y las inversiones en programas y proyectos relacionados con la administración de las sustancias químicas incluyan el respaldo para la necesaria creación de capacidad en los países en desarrollo y los países en transición económica, a fin de garantizar la administración ecológicamente racional de los productos químicos.
- *recomiende* que los gobiernos nacionales den el ejemplo para realzar los esfuerzos de todas las partes para encontrar métodos innovadores que proporcionen los recursos necesarios para la administración racional de los productos químicos. En particular, ello deberá centrarse en el mejoramiento de la seguridad, el fomento de tecnología menos contaminante, la adopción de conceptos de prevención de la contaminación, y la creación de capacidad.

I. Introducción

Los productos químicos son elementos esenciales de la sociedad moderna, pero su uso puede plantear riesgos apreciables para la salud de los seres humanos y el medio ambiente. Es imperioso lograr la reducción y ordenación de esos riesgos en todo el mundo de la manera más eficiente posible en función de los costos. La idea del Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (conocido por sus siglas, IFCS o, simplemente, el Foro) surgió durante los preparativos para la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD); se perfiló y elaboró en una reunión de los expertos designados por los gobiernos que tuvo lugar en Londres en 1991. En esa reunión se propuso el establecimiento de un foro intergubernamental para la evaluación y administración de los riesgos de las sustancias químicas destinado a promover la ordenación ecológicamente racional de los productos químicos.

La CNUMAD de 1992 reafirmó esa recomendación en el Capítulo 19 del Programa 21 que llevó, a su vez, a la primera reunión del Foro en 1994 y a la adopción del Mandato y las Prioridades para la Acción. Estas últimas son una elaboración y delineación de los seis sectores programáticos del Capítulo 19 y presentan metas detalladas y alcanzables para los gobiernos nacionales y la comunidad internacional. Se reconoció plenamente la función principal de los gobiernos para alcanzar esas metas, subrayándose los beneficios de la cooperación regional en el proceso de aplicación.

Hubo dos reuniones del Grupo para períodos entre sesiones del Foro, establecido para proporcionar continuidad y dirección entre las reuniones del Foro; la primera tuvo lugar en 1995 en Brujas y la segunda, en 1996 en Canberra. El Grupo está integrado por 31 países. En las reuniones han participado activamente varios otros países, así como organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones intergubernamentales. La segunda reunión del Foro tuvo lugar en Ottawa en febrero de 1997, por invitación del Gobierno del Canadá.

Propósito y funciones

El Foro es un mecanismo no institucional en virtud del cual los representantes de los gobiernos, las organizaciones internacionales e intergubernamentales y gran número de ONG se reúnen para examinar todos los aspectos relacionados con la evaluación y administración de los riesgos que plantean las sustancias químicas. El objetivo es alcanzar consenso entre esos grupos para lograr la ejecución del Capítulo 19 del Programa 21. El propósito del Foro es brindar orientaciones en materia de políticas y estrategias, y mejorar la coordinación, haciendo hincapié especialmente en los grupos regionales y subregionales para hacer frente a esas cuestiones. El Foro no tiene el mandato ni cuenta con los recursos para llevar a la práctica las recomendaciones resultantes. Ésa, en última instancia, es una tarea que incumbe a los gobiernos y demás participantes en el Foro.

Si bien el Foro presta atención particular al Capítulo 19 del Programa 21, su cometido no se limita a ello. Todas las cuestiones relacionadas con los riesgos planteados por las sustancias químicas son de la competencia del Foro. Ello quiere decir que pueden explorarse y crearse vínculos, tanto entre los seis sectores programáticos del Capítulo 19 como entre otros puntos del Programa 21, tales como los desechos peligrosos o la salud del ser humano.

Las funciones del Foro incluyen la determinación de las prioridades en todos los aspectos de la seguridad química, tanto los relacionados con la salud como los que inciden sobre el medio ambiente, y la promoción de los mecanismos de coordinación a niveles nacional e internacional. En las Prioridades para la Acción, adoptadas en 1994, se hicieron unas 43 recomendaciones específicas, muchas de ellas con fechas límite, destinadas a lograr la ordenación ecológicamente racional de las sustancias químicas. Si bien los Gobiernos son los principales responsables de llevar a la práctica esas recomendaciones, no cabe la menor duda de que la estrecha colaboración de los organismos internacionales y las ONG son esenciales para el éxito del proceso.

El Foro contribuye a que todas las partes tengan presente el elemento de responsabilización mundial a la hora de lograr la administración ecológicamente racional de las sustancias químicas. Al delinear claramente los objetivos y las fechas límite, se pone de manifiesto principalmente el nivel de ejecución de los gobiernos, que se ve reforzado si las metas son prácticas y se pueden alcanzar; esa claridad redundará en beneficio de todos.

Dinamismo del Foro

La índole no institucional del Foro y su Mandato general integral permiten una flexibilidad y adaptabilidad que en muchos casos no existe en organizaciones internacionales. Si bien oficialmente la votación está restringida a los gobiernos, en la práctica el énfasis sobre la plena participación de todas las partes ha llevado a un modo de operación por consenso. La transparencia de los procedimientos de trabajo y la necesidad de la plena participación de todas las partes se ha traducido en un enfoque singular a la hora de hacer frente a las cuestiones relacionadas con la seguridad de las sustancias químicas en todo el mundo. Se ha solicitado a todos los interesados que expresen sus puntos de vista, los que se toman en cuenta. Por ello, las conclusiones y recomendaciones presentadas por el Foro gozan de gran autoridad.

Este enfoque está totalmente de acuerdo con el principio básico de asociación que estuvo inspirado en el espíritu del Programa 21, y formulado sobre todo en el Capítulo 27. El pleno reconocimiento del papel que pueden desempeñar todos los sectores de la sociedad — los gobiernos, los grupos sociales, la industria, las organizaciones científicas, los grupos ecologistas, los sindicatos y los grupos de intereses públicos — para fomentar la ordenación racional de los riesgos químicos es un elemento esencial del mecanismo de trabajo del Foro.

El enfoque pragmático para elaborar las recomendaciones sobre una base regional ha llevado a organizar varias reuniones en las regiones destinadas a examinar todos los aspectos de las cuestiones. Ese proceso se vio facilitado en gran medida por los análisis regionales evidenciados durante la elección de los Funcionarios del Foro y los integrantes del Grupo para el período entre sesiones.

II. Logros relativos a las prioridades para la acción

El análisis de las recomendaciones presentadas en el marco de las Prioridades para la Acción en el Primer Foro de 1994 indica un éxito alentador en muchos campos. Con todo, el éxito no es uniforme por lo que respecta a los diferentes sectores programáticos ni a las diferentes regiones del mundo. A continuación se presenta un panorama general centrado en las cuestiones en que el Foro ha desempeñado un papel importante para iniciar las medidas requeridas. En algunos casos, la presencia del Foro ha servido de catalizador en iniciativas globales sobre seguridad química.

La puesta en ejecución de las Prioridades para la Acción es primordialmente responsabilidad de los gobiernos. Con todo, no ha sido fácil para la Secretaría del IFCS obtener la información necesaria de las entidades nacionales; éste es uno de los campos en que no cabe duda de la necesidad de mejoras. Los Grupos de Trabajo Regionales del IFCS han brindado alguna asistencia al respecto y debería fortalecerse la función que cumplen para obtener información.

Si bien, desde el comienzo, el Foro ha reconocido la importancia de la vinculación con otras cuestiones del Programa 21, ello no ha recibido mucha atención hasta ahora. Es necesario definir aquellas actividades o sectores específicos relacionados con la administración de los productos químicos en que existen vínculos (por ejemplo, las cuestiones que afectan la salud del ser humano) y establecer diálogo y cooperación con otros foros y organizaciones en esos sectores para coordinar esfuerzos que redunden en beneficio mutuo y poder progresar.

Una singular iniciativa internacional en materia de seguridad química fue el establecimiento en 1995 del Programa Inter-Organizaciones para la Ordenación Racional de las Sustancias Químicas (IOMC). El Foro continúa desempeñando un papel central en el fomento y respaldo de ese mecanismo para la coordinación de los esfuerzos de las organizaciones intergubernamentales en el campo de la seguridad de los productos químicos. El IOMC es una tarea cooperativa entre organizaciones intergubernamentales que, dentro del marco de sus respectivos mandatos constitucionales, colaboran para fomentar las actividades internacionales. En la actualidad, las seis Organizaciones Participantes son: PNUMA, OIT, FAO, OMS, UNIDO y OCDE, y se ha dado inicio al proceso para contar con la participación de UNITAR. El trabajo científico y técnico del IOMC se lleva a cabo a través de las estructuras existentes de las Organizaciones Participantes, de manera individual o conjunta. En el marco del IOMC se pueden coordinar las actividades con otras organizaciones, instituciones o programas que trabajan en el campo de la seguridad de las sustancias químicas, tales como UNITAR y la UE. El IOMC y el Foro tienen funciones diferentes pero interrelacionadas, complementándose mutuamente en sus esfuerzos para organizar actividades cooperativas y coordinadas a nivel internacional.

A continuación se describen los logros alcanzados por el Foro y los desafíos a que debe hacer frente en los diferentes sectores.

Sector Programático A: Expansión y aceleración de la evaluación internacional de los riesgos asociados con las sustancias químicas

Al acordar metas numéricas para la evaluación de otras sustancias químicas dentro de marcos temporales definidos, el IFCS ha podido centrar los esfuerzos de cooperación entre los gobiernos nacionales, las organizaciones internacionales y la industria. Para aprovechar mejor las evaluaciones nacionales de gran calidad, el IPCS ha preparado un nuevo tipo adicional de documento de evaluación internacional y se llevan a cabo ya esfuerzos destinados a dar cuenta de los productos químicos y pesticidas existentes, con máxima compartición de la carga y máxima producción de evaluaciones. Hasta la fecha, se han completado 119 evaluaciones de ese tipo y existen buenas perspectivas para que el IPCS y la OCDE puedan alcanzar la meta de 200 evaluaciones para fines de 1997.

La evaluación de 300 productos químicos adicionales para el 2000, que es la meta original, exigirá recursos y esfuerzos adicionales de todas las partes.

El Inventario de Análisis Crítico de Sustancias Químicas preparado por PNUMA/ ECETOC fue publicado en 1996. En una conferencia internacional se establecieron criterios generales para la selección de las sustancias químicas.

El IFCS contribuirá a identificar candidatos para evaluaciones futuras de riesgos a través de los Grupos de Trabajo Regionales.

Se ha alcanzado poco progreso por lo que respecta a la obtención de información sobre la exposición del ser humano en los países en desarrollo y a la preparación de datos confiables de efectos sobre la salud. Varias encuestas limitadas enviadas a los gobiernos nacionales para recoger información sobre los tipos de evaluación de los riesgos y los documentos necesarios han tenido poco éxito.

Es necesario llevar a cabo trabajo más concentrado en este campo.

Sector Programático B: Armonización de la clasificación y el etiquetado de los productos químicos

Se ha avanzado mucho en cuanto a la creación de un sistema armonizado mundial de clasificación y etiquetado. El Foro ha alentado y patrocinado la realización de esa tarea por parte del Grupo Coordinador del IOMC para la Armonización de los Sistemas de Clasificación de las Substancias Químicas, que trabaja para alcanzar las metas para 1997 y 2000. Gran parte del trabajo técnico ha corrido a cargo de UNCETDG (riesgos físicos), la OCDE (riesgos para la salud y el medio ambiente), y la OIT (comunicación de peligros). Ese programa es un ejemplo positivo del papel catalizador del Foro en la comunidad internacional.

En algunos campos en que el trabajo técnico no ha progresado lo suficiente, será necesaria influencia política el año entrante.

Sector Programático C: Intercambio de información sobre los productos químicos tóxicos y los riesgos de los productos químicos

Con una administración apropiada, el intercambio de información puede proporcionar una base sólida para el trabajo en todos los aspectos relacionados con la seguridad de las sustancias químicas. El IFCS ha brindado aliento al respecto organizando cursos prácticos y demostraciones que tuvieron lugar durante el ISG2 y el Foro II. Las organizaciones miembros del IOMC están publicando un inventario de considerable volumen de información disponible en Internet, CD-ROM, publicaciones y otros medios. La Red Mundial de Información sobre Productos Químicos (GINC), proyecto de intercambio de información en la Internet, ha sido la que ha tenido más éxito y está obteniendo la cooperación de las organizaciones y los países pertinentes.

Es necesario continuar trabajando para velar porque se puedan satisfacer las necesidades de información de los países en desarrollo, incluida la determinación de la información necesaria y de los métodos más eficientes para llevar la información a las personas que la necesiten. Por lo que respecta a este último punto, deberá prestarse atención particular al intercambio de información entre los países y a nivel nacional.

El Foro, sobre la base de discusiones en el ISG1, ha brindado orientación general sobre la manera en que los gobiernos podrían hacer obligatorio el actual procedimiento voluntario FAO/PNUMA para el procedimiento de consentimiento previo informado. Las negociaciones deberán completarse para fines de 1997. En el marco del procedimiento voluntario de consentimiento previo informado existente, se cuenta con la participación de 148 países que han designado autoridades nacionales; hasta la fecha, más de 60 países han recibido capacitación sobre la ejecución y operación del procedimiento por intermedio del Programa Conjunto FAO/ PNUMA para la Operación del procedimiento de consentimiento previo informado, en colaboración con UNITAR.

Respaldar a los gobiernos para garantizar su capacidad crear o mantener la infraestructura necesaria para respaldar el procedimiento del consentimiento previo informado.

Sector Programático D: Establecimiento de programas de reducción de los riesgos

El Foro ha proporcionado asesoramiento sobre varias actividades priorizadas de reducción de los riesgos y fomentado la coordinación entre los asociados que cuentan con los recursos para llevarlas a cabo. Las organizaciones miembros de IOMC han examinado varias Prioridades para la Acción en ese sector programático, tales como la reducción de los riesgos de los pesticidas; la prevención de accidentes, la preparación y la respuesta; y el control de intoxicaciones.

El Foro ha demostrado el papel especial que puede desempeñar de una manera sumamente visible con su trabajo sobre los contaminantes orgánicos persistentes. El IFCS preparó, con la colaboración de las organizaciones miembros de IOMC, a solicitud del Consejo de Administración del PNUMA, una evaluación de 12 contaminantes orgánicos persistentes específicos y presentó recomendaciones sobre las medidas a tomar a nivel internacional, incluida la adopción de un instrumento internacional vinculante aplicable a esos contaminantes. El Foro pudo cumplir con la solicitud del PNUMA en poco más de un año a pesar de que contaba con recursos limitados, y sentó las bases para la convención sobre esos contaminantes. Un enfoque más tradicional habría tomado más tiempo y necesitado más recursos.

Otro campo en que el Foro ha tenido repercusiones considerables es el fomento de los Registros de Liberación y Transferencia de Contaminantes. Desde 1994, en las reuniones de ISG, el IFCS ha informado a los participantes acerca de las posibilidades de esos Registros, instrumentos sumamente efectivos y flexibles para la administración de los riesgos, que podrían adaptarse para satisfacer las necesidades de muchos países, incluidos los países en desarrollo y los países con economías en transición. Hasta la fecha, seis países cuentan con Registros operativos. Otros 30 países están en el proceso de establecer esos Registros.

El principal desafío que queda es estimular a todas las partes (gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales) a organizar y llevar a la práctica medidas adicionales para reducir los riesgos.

Es necesario elaborar criterios acertados para identificar otras sustancias químicas además de los 12 contaminantes orgánicos persistentes especificados que podrían ser incluidos en una Convención mundial sobre los contaminantes orgánicos persistentes, así como para determinar si existen sustancias químicas que plantean riesgos considerables que no son objeto de las iniciativas en curso.

Continuar la vigilancia y estimular el progreso en este sector y, en particular, brindar respaldo a la participación de las ONG públicas y laborales reconociendo al mismo tiempo las preocupaciones de la industria química relacionadas con la necesidad de adaptar los Registros de Liberación y Transferencia de Contaminantes a las circunstancias nacionales.

LOGROS

Otros campos de prioridad en que uno o más de los Grupos Regionales del IFCS han señalado que el Foro debe tomar medidas adicionales son:

- La presencia de grandes acumulaciones de sustancias químicas obsoletas en muchos países en desarrollo y aquellos con economías en transición es un problema alarmante.
- El Foro II ha examinado la cooperación en materia de investigaciones sobre sustancias químicas causantes de trastornos endocrinos, y solicitado al IOMC, por intermedio de sus Organizaciones Participantes, que adopte medidas adicionales para coordinar actividades y determinar maneras de hacer frente a estas urgentes cuestiones.
- Tomando nota de la invitación formulada por el Consejo de Gobernadores del PNUMA en su 19^{avo} período de sesiones, en estrecha colaboración con IOMC, en el sentido de que se elabore un informe en que se presenten opciones para aumentar la coherencia y eficiencia entre las actividades internacionales relacionadas con las sustancias químicas, el Foro II solicitó al PNUMA y al IOMC que acelere el trabajo para poder distribuir el informe en el tercer trimestre de 1998 al Comité Permanente del Foro, para su análisis en el ISG 3.

DESAFÍOS

El IFCS trabajará con la FAO, otras organizaciones miembros del IOMC, y los organismos apropiados de asistencia bilateral y multilateral y los bancos de desarrollo multilateral para lograr un enfoque coordinado que permita hacer frente a este problema y para desalentar la creación de nuevas acumulaciones de esas sustancias.

El Foro II decidió examinar la situación en que se encuentran las actividades en el ISG 3 a fines de 1998.

Por lo general, el abordar este tipo de cuestión en el seno del IFCS podría facilitar el logro de consenso antes de que las cuestiones se incluyan en negociaciones más oficiales.

Sector Programático E: Fortalecimiento de los mecanismos y capacidades nacionales para la administración de las sustancias químicas

El primer elemento esencial para que un gobierno pueda reducir los riesgos asociados con los productos químicos es la infraestructura jurídica, normativa y administrativa para la gestión eficaz de los productos químicos. El IFCS alienta la cooperación regional y la asistencia bilateral como medios importantes de crear esa infraestructura.

El progreso ha sido lento, y la gran mayoría de los países todavía no cuentan con la capacidad adecuada para la administración de las sustancias químicas ni los mecanismos para garantizar los vínculos entre todas las partes que tienen que ver con la seguridad de las sustancias químicas.

LOGROS

El Foro ha alentado activamente la elaboración de amplios Perfiles Nacionales que permiten evaluar los recursos de un país para la administración de las sustancias químicas y señalan campos que requieren mejoras mediante un proceso de consultas interministeriales como primer paso crucial hacia la creación de la capacidad necesaria. Mediante un programa establecido por UNITAR, en el marco del IOMC, 30 países en desarrollo y países en transición están recibiendo respaldo para completar Perfiles Nacionales para fines de 1997; varios otros países están preparando también Perfiles Nacionales. Como medida provisional, varios países han preparado “mini perfiles” centrados en la estructura legislativa y las capacidades de los países; el Grupo Regional ampliado de las Américas ha compilado un Perfil Regional sobre la base de esa información. Se han propuesto reuniones regionales en Asia y América Latina en el futuro cercano. Éste es un considerable logro alcanzado gracias a la estimulación y respaldo del Foro.

La cuestión de la asistencia bilateral para la administración de los productos químicos se planteó en ISG2 y se presentaron en el Foro II los resultados de una encuesta llevada a cabo por la OCDE. El IOMC está preparando un análisis detallado de las actividades de creación de capacidad de las organizaciones miembros y UNITAR. El informe estará disponible a mediados de 1997. Toda esa información proporcionará una sólida base para abordar de manera más sistemática las necesidades en cuanto a creación de capacidad.

Sector Programático F: Prevención del tráfico ilegal internacional de sustancias tóxicas y peligrosas

DESAFÍOS

Muchos países deberán crear una infraestructura más sólida que permita la administración eficaz de los riesgos planteados por las sustancias químicas. Su trabajo con el Foro se vería facilitado en gran medida por puntos focales nacionales que gocen de gran reconocimiento y comités nacionales de coordinación facultados para poner en práctica los programas de control químico y la preparación y continua actualización de los perfiles nacionales. El IFCS deberá desempeñar un papel más activo para fomentar y coordinar, a través de sus Grupos de Trabajo Regionales, el fortalecimiento de las capacidades nacionales para la administración de las sustancias químicas.

El mecanismo del IFCS puede ser empleado para precisar mejor las necesidades de cooperación técnica con los países y facilitar la creación de acuerdos de colaboración para hacer corresponder esas necesidades con posibles fuentes de recursos técnicos y financieros. Esas asociaciones deberán incluir el aporte de recursos nacionales para garantizar el compromiso de los gobiernos nacionales.

El desarrollo de esta cuestión requiere legislación para el control eficaz de los productos químicos; cuando ésta haya sido adoptada en un número suficiente de países, el IFCS evaluará la necesidad de esfuerzos o medidas adicionales en este sector programático.

III. Cuestiones pendientes de solución

El Foro ha alcanzado considerable progreso desde su establecimiento en 1994 y su identidad y propósito gozan ya de gran reconocimiento. Con todo, subsisten varias cuestiones cuya resolución aumentaría en gran medida las posibilidades de éxito para alcanzar las metas del Programa 21.

- El nivel de respaldo financiero para el Foro no ha proporcionado el apoyo a largo plazo que requiere la Secretaría. Ésta cumple una función esencial para que el Foro pueda alcanzar las metas del Capítulo 19. El buen funcionamiento del Foro requiere financiamiento acertado y coherente.
- El Foro y las organizaciones internacionales, sobre todo los miembros del IOMC, tienen diferentes funciones y responsabilidades. Una cabal comprensión de las mismas representaría una importante contribución para el avance de las actividades.
- Ha sido difícil obtener financiamiento para la plena participación de los países en desarrollo en las labores del Foro. Sería muy provechoso lograr un compromiso a largo plazo por parte de los países que cuentan con la capacidad de proporcionar asistencia.
- El financiamiento para los esfuerzos regionales no ha estado acompañado del compromiso correspondiente de los miembros del Foro para la importancia de los programas regionales y subregionales. Hasta la fecha, los Grupos de Trabajo Regionales no han logrado delinear las prioridades regionales y subregionales de asistencia técnica necesaria para la elaboración de estrategias regionales orientadas a la creación de capacidad y a obtener recursos de los posibles donantes para esas tareas.

IV. Direcciones futuras

El Foro proporciona un mecanismo insustituible, de gran alcance para la coordinación a nivel mundial de las medidas destinadas a la administración de las sustancias químicas. Su índole no institucional y la gran participación en pie de igualdad de condiciones significa que puede desempeñar un papel ideal para proporcionar respuestas y evaluaciones para los problemas que plantean las sustancias químicas para la salud y el medio ambiente.

Los mecanismos para llevar a la práctica las iniciativas y recomendaciones del Foro deberán refinarse en los años venideros. Si la Secretaría llega a contar con recursos adecuados, podrá hacerse un enfoque más serio y determinado para garantizar que la voluntad del Foro se exprese adecuadamente por las medidas necesarias a nivel mundial. Ello llevará a la materialización de las grandes esperanzas del Programa 21 respecto de la administración ecológicamente racional de las sustancias químicas.

El Foro ha tenido un comienzo prometedor; se están encontrando soluciones nuevas y creativas a los problemas relacionados con los productos químicos. La plena participación de todas las partes interesadas es buen augurio para el futuro. Lo que es necesario ahora es mayor dedicación por todas las partes — los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales.

V. Propuestas para la UNGASS

El Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (IFCS):

Reafirma la importancia del Capítulo 19 del Programa 21 y *recomienda*, por consiguiente, que la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS):

- *reconozca* que la administración racional de las sustancias químicas es esencial para el desarrollo sostenible, y que es un elemento fundamental para la salud y la seguridad de la población, la protección del medio ambiente, y el logro del éxito respecto de muchos otros capítulos del Programa 21.
- *reconozca* que el IFCS, establecido para responder a la solicitud planteada por los gobiernos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, se ha convertido en el marco más amplio para elaborar y fomentar, mediante un proceso de creación de capacidad, las estrategias y alianzas internacionales entre los gobiernos nacionales, las organizaciones intergubernamentales, y las organizaciones no gubernamentales para la administración racional de las sustancias químicas.
- *reconozca* que los gobiernos por sí solos no se bastan para garantizar la administración racional de las sustancias químicas. La industria puede desempeñar un papel crucial mediante esfuerzos voluntarios orientados al cuidado responsable y la administración de los productos. Son también cruciales la acción social y los esfuerzos comunitarios de las organizaciones laborales y no gubernamentales de interés público, así como el trabajo especializado de las organizaciones intergubernamentales y científicas. Los mayores logros se obtendrán cuando todas las partes formen una alianza para unir esfuerzos.
- *reconozca* que se ha logrado considerable progreso mediante la cooperación entre las partes destinada a alcanzar las metas del Capítulo 19, especialmente en cuanto a:
 - determinar los riesgos para la salud de la población y el medio ambiente que plantean los contaminantes orgánicos persistentes;
 - acelerar la evaluación internacional de los riesgos que presentan los productos químicos, en la elaboración de Registros de Liberación y Transferencia de Contaminantes;
 - continuar avanzando hacia un sistema armonizado a nivel mundial para la clasificación y etiquetado de los productos químicos;
 - la promoción de alternativas que reduzcan la necesidad del empleo de sustancias químicas (por ejemplo, control integral de plagas); y
 - comenzar a hacer frente a los problemas de las existencias de las sustancias químicas obsoletas.

Con todo, a pesar del considerable éxito alcanzado, todavía falta mucho por hacer, lo que deberá continuar priorizándose hasta después del año 2000.

- *reconozca* que la investigación científica continuará traduciéndose en descubrimientos y permitirá lograr una mejor comprensión de los efectos de las sustancias químicas sobre la salud de los seres humanos y el medio ambiente. Un ejemplo de ello son las numerosas investigaciones científicas que indican que varias sustancias podrían interferir con las funciones corporales normales controladas por el sistema endocrino. Será necesario encontrar soluciones a esas cuestiones llevando a cabo investigaciones que se traduzcan en la adopción de medidas estratégicas para hacer frente a esos riesgos.
- *reconozca* el ejemplo dado por aquellos gobiernos y organizaciones que han contribuido a hacer avanzar las tareas del Foro al lograr unir los esfuerzos de los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales, así como el respaldo de los países y organizaciones que han hecho una generosa contribución proporcionando asistencia para la plena participación de los gobiernos necesitados de ayuda. Se invita a otros países y organizaciones a que se sumen a los esfuerzos destinados a fomentar la administración racional de las sustancias químicas mediante donativos de fondos o contribuciones en especie.
- *recomiende* que los donantes, incluidos los bancos de desarrollo multilateral, garanticen que las políticas de desarrollo, y las inversiones en programas y proyectos relacionados con la administración de las sustancias químicas incluyan el respaldo para la necesaria creación de capacidad en los países en desarrollo y los países en transición económica, a fin de garantizar la administración ecológicamente racional de los productos químicos.
- *recomiende* que los gobiernos nacionales den el ejemplo para realzar los esfuerzos de todas las partes para encontrar métodos innovadores que proporcionen los recursos necesarios para la administración racional de los productos químicos. En particular, ello deberá centrarse en el mejoramiento de la seguridad, el fomento de tecnología menos contaminante, la adopción de conceptos de prevención de la contaminación, y la creación de capacidad.